



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:01 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION BELEN
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900354455-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : TULUA
DOMICILIO : CARTAGO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001187
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 29 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 17 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 1,422,404,136.00
GRUPO NIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 9 NRO 22-56 BARRIO ARGOS
BARRIO : BARRIO LOS LAURELES
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76147 - CARTAGO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2131161
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : paso1019@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 9 NRO 22-56 BARRIO ARGOS
MUNICIPIO : 76147 - CARTAGO
BARRIO : BARRIO LOS LAURELES
TELÉFONO 1 : 2131161
CORREO ELECTRÓNICO : paso1019@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : paso1019@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 07 DE ABRIL DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4993 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION BELEN.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:01 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20180425	EL COMERCIANTE O INSCRITO	CARTAGO RE01-8113	20180425
AC-10	20180320	ASAMBLEA ASOCIADOS	CARTAGO RE01-8150	20180503

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL, 1. GENERAR Y CONTRIBUIR EN LAS PERSONAS Y COMUNIDADES FORMADAS POR SUS CORPORADOS DESDE LOS ÓRDENES DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN, COMPLEMENTACIÓN O AUXILIAR, PROCESOS DE DESARROLLO INTEGRAL, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO, DESARROLLANDO MODELOS PARTICIPATIVOS, MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN HACIA Y CON LA COMUNIDAD, BAJO ENFOQUES PROPOSITIVOS Y AUTOGESTIONARIOS, FOMENTANDO Y FORTALECIENDO LA CREACIÓN DE INICIATIVAS ECONÓMICAS ENCAMINADAS HACIA LO SOLIDARIO Y COLECTIVO; A LA VEZ SER UN ORGANISMO DE REPRESENTACIÓN EN LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, PARTICIPANTES ACTIVOS EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS, 2. PROMOVER Y APOYAR A Y CON LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN Y CON LA COMUNIDAD EN GENERAL, ACTIVIDADES QUE PERMITAN DESARROLLAR HÁBITOS DE CONVIVENCIA PACÍFICA, AYUDAR A LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DE LÍDERES CON VALORES, POR MEDIO DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTORÍA, QUE PROPENDAN HACIA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, DENTRO DE UN CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO, CULTURAL Y COMUNITARIO, 3. PROMOVER LA CREACIÓN, EL DESARROLLO, LA SOSTENIBILIDAD Y EL APOYO DE ACTIVIDADES LABORALES AUTÁRQUICAS, PRINCIPALMENTE, EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, INDIRECTAS O COMPLEMENTARIAS CONDUCTENTES A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS A TRAVÉS DE LAS CUALES LA PERSONA, PUEDA LOGRAR UN MEDIO DE VIDA CON DIGNIDAD Y UN MEDIO IDÓNEO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SOLIDEZ FINANCIERA PERSONAL, FAMILIAR Y DE LA COMUNIDAD, 4. PROMOVER LA FORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO TANTO DE SUS CORPORADOS, COMO DE LAS NUEVAS GENERACIONES QUE DE ELLOS DEPENDEN, MEDIANTE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN FORMAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVA ESTABLECIDA POR EL ESTADO, DESDE EL NIVEL PREESCOLAR HASTA EL NIVEL DE POSTGRADO Y MEDIANTE OTROS PROGRAMAS Y ENTRENAMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, APTITUD PROFESIONAL, FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA, ETC., CON ÉNFASIS EN LA EDUCACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD, 5. PROMOVER LA FORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y ENTRENAMIENTO TANTO DE SUS CORPORADOS COMO DE SUS FAMILIAS, EN PROGRAMAS DE FOMENTO DE LAS ARTES FOLKLÓRICAS Y DE CULTURA, DE RECREACIÓN, DEPORTES, MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA FAMILIAR Y COMUNITARIA, ASÍ COMO LOS CONVENIOS DE INTERCAMBIO CULTURAL CON INSTITUCIONES Y COMUNIDADES DE DIFERENTES ÓRDENES, CON ÉNFASIS EN LA INTEGRACIÓN DEL INDIVIDUO CON EL MEDIO AMBIENTE, LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA COMPLEMENTACIÓN INTERCULTURAL Y DE COSTUMBRES, 6. PROMOVER LA FORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ATENCIÓN DE SUS CORPORADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD DE SU ENTORNO, EN PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, RECUPERACIÓN Y REINTEGRO A LA ACTIVIDAD NORMAL: PREMÉDICA, MÉDICA, PSICOLÓGICA, PSICOLÓGICA Y EN DINÁMICA DE GRUPOS, PRINCIPALMENTE CON INTERACCIÓN DEL INDIVIDUO CON EL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LA INTEGRACIÓN HUMANA, 7. PROMOVER LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ENTRENAMIENTO, ATENCIÓN, APOYO Y RESPALDO DE SUS CORPORADOS Y SUS FAMILIAS EN LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RIESGOS QUE SUS ACTIVIDADES PERSONALES Y LABORALES PUEDAN ACARREARLES, LOS DEBERES QUE EN ESTOS EVENTOS DEBEN CUMPLIR Y LOS DERECHOS QUE LA LEY LES CONFIERE, 8. PROMOVER LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ENTRENAMIENTO, ATENCIÓN, APOYO Y RESPALDO DE SUS CORPORADOS Y SUS FAMILIAS EN LOS MEDIOS PARA UNA VIDA DIGNA TALES COMO PROVISIÓN DE VIVIENDA, PROVISIÓN DE MEDIOS PARA EL TRABAJO PRODUCTIVO, INVERSIÓN DE SUS RECURSOS, AUTOABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS, TRABAJO COMUNITARIO, COOPERACIÓN COMUNITARIA Y SOLIDARIDAD SOCIAL, 9. TENIENDO EN CUENTA QUE LA PERSONA HUMANA COMO SER ÚNICO Y SINGULAR SE INTEGRA A LA SOCIEDAD CONSTITUYÉNDOSE EN CIMIENTO, SOPORTE, PARTE Y COMPLEMENTO DE ELLA, COMO TUTOR DE UNA FAMILIA: UNA COMUNIDAD: UN ENTORNO Y UN MEDIO AMBIENTE AL QUE PERTENECE POR DERECHO NATURAL Y EN LOS QUE SE CONSOLIDA A TRAVÉS DEL DERECHO Y CONTRIBUYE A SU CONSERVACIÓN Y GRANDEZA, CONSOLIDANDO SU PLENITUD INDIVIDUAL: Y QUE EN LAS NUEVAS GENERACIONES A QUIENES SE FORMA CON EL FRUTO DE LA TRANSMISIÓN DE ESAS EXPERIENCIAS, DE ESOS CONOCIMIENTOS, DE ESOS MOMENTOS DE ALTO DONDE SE REFLEXIONA, SE RENUEVA Y PROSIGUE LA PERSONA, OBTIENEN UNA VENTAJA INVALUABLE, A TRAVÉS DE ESTE PROGRAMA PROMUEVE LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, EDUCACIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ENTRENAMIENTO, ATENCIÓN, APOYO Y RESPALDO DE SUS CORPORADOS, SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD DE SU ENTORNO, EN LA INTERACCIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS GENERACIONES VIGENTES, CON LOS VALORES HUMANOS A LA LUZ DE LA DOCTRINA CRISTIANA Y LOS VALORES SOCIALES, INTEGRA LOS ANCIANOS COMO VERDADEROS MAESTROS DE VIDA, CON LAS NUEVAS GENERACIONES MEDIANTE UNA CÁTEDRA QUE NO FORMA PARTE DE NINGÚN PENSUM EDUCATIVO Y LA CUAL A LA VEZ QUE ENRIQUECE A QUIENES LA RECIBEN, FORTALECE LOS VALORES Y LA VIDA DE QUIENES



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:01 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

LA ENTREGAN, COMO DERECHO A UNA SOCIEDAD CADA DÍA MEJOR Y EN EL CASO DE LOS ANCIANOS A UN OCASO DIGNO Y ÚTIL: COMO PREPARACIÓN A UNA NUEVA VIDA; A LA VEZ, QUE CONSOLIDA LAZOS DE AMOR, GRATITUD Y SOLIDARIDAD ENTRE UNOS Y OTROS, ACTIVIDAD MERITORIA: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA CORPORACION BELEN DESARROLLARÁ LA SIGUIENTE ACTIVIDAD MERITORIA: ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL, ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES NCP, .

ACTIVIDADES. A. DISEÑAR Y EJECUTAR PROYECTOS INSTITUCIONALES, DE CAPACITACIÓN, LIDERAZGO Y SERVICIO SOCIAL, B. PROMOVER PROYECTOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA EN PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, C. ELABORAR Y EJECUTAR PROYECTOS METODIZADOS, PREVIA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS, D. CONSTRUIR LOS MODELOS Y METODOLOGÍAS QUE GARANTICEN UNA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN QUE GENERE COMPETENCIAS PARTICIPATIVAS, ECONÓMICAS Y AMBIENTALES, E. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA E INVESTIGACIÓN A LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, BIEN SEA DE MANERA AUTÓNOMA O EN CONSORCIO CON OTRAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL, F. ADMINISTRAR POR ENCARGO, LOS RECURSOS DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS A TRAVÉS DE CONVENIOS FORMALIZADOS, G. APOYAR, DIRIGIR ASISTIR AL FORTALECIMIENTO, LA CREACIÓN Y ORIENTACIÓN DE INSTITUCIONES, ENTIDADES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES COOPERATIVAS MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS, H. AUXILIAR A LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR COOPERATIVO CON EL OBJETO DE INCREMENTAR Y DESARROLLAR EL SECTOR COOPERATIVO, MEDIANTE EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ORIENTADAS A PROPORCIONAR PREFERENTEMENTE A LOS ORGANISMOS DEL SECTOR COOPERATIVO EL APOYO Y AYUDA NECESARIOS PARA FACILITAR EL MEJOR LOGRO DE SUS PROPÓSITOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ACORDES CON LA MISIÓN Y OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN, I. FOMENTAR LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS, J, IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA EN LOS CAMPOS AUTOGESTIONARIOS, DE COMPLEMENTACIÓN AL SERVICIO DE ACTIVIDADES LABORALES AUTÁRQUICAS, PRINCIPALMENTE, EN EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, PECUARIA, AGROPECUARIA Y AGROINDUSTRIAL Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, INDIRECTAS O COMPLEMENTARIAS CONDUCENTES A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS BÁSICOS PARA CONSUMO HUMANO Y ANIMAL Y EN GENERAL EN TODAS AQUELLAS A TRAVÉS DE LAS CUALES LA PERSONA, PUEDA LOGRAR UN MEDIO DE VIDA CON DIGNIDAD Y UN MEDIO IDÓNEO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y A LA SOLIDEZ FINANCIERA PERSONAL, FAMILIAR Y DE LA COMUNIDAD Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, K, CONCERTAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN Y DE DESARROLLO SOCIAL, L, IMPULSAR PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD INTEGRAL A SUS CORPORADOS Y A LA COMUNIDAD, LL, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN LA FORMACIÓN DE JÓVENES EN EL DESARROLLO INTEGRAL DE VIDA, M. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: LOS RECURSOS DE LA CORPORACIÓN SE OBTENDRÁN: 1.- DE LAS CUOTAS PARA EL SOSTENIMIENTO QUE APORTAN SUS CORPORADOS. 2.- DE LOS EXCEDENTES PRODUCTO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTE EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. 3.- DE LOS RENDIMIENTOS OBTENIDOS EN LA EXPLOTACIÓN DE SUS PROPIOS BIENES. 4 .- DE LOS MÁRGENES ECONÓMICOS OBTENIDOS EN LA PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. 5.- DE LOS EXCEDENTES POR CONVENIOS DE COOPERACIÓN O COMO INSTITUCIÓN AUXILIAR DEL COOPERATIVISMO Y DE OTRAS INSTITUCIONES QUE PERSIGAN FINES SIMILARES. 6 .- DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DE CONTRATOS O CONVENIOS ESTATALES FORMALIZADOS. 7.- DE OTROS CONCEPTOS CONFORME SUS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS. EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN SE FORMARÁ: A.- CON LAS CUOTAS DE ADMISIÓN QUE A TÍTULO DE DONACIÓN RECIBE A SU INGRESO Y DEMÁS BIENES QUE RECIBA EN CALIDAD DE DONACIÓN, DE SUS CORPORADOS. B.- CON LOS BIENES QUE RECIBA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE EL ESTADO EN SUS DIFERENTES ÓRDENES. C.- CON LOS BIENES QUE RECIBA EN CALIDAD DE DONACIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. D.- CON LOS BIENES QUE RECIBA A TÍTULO DE DONACIÓN, LEGADO O HERENCIA POR PARTE DE PERSONAS NATURALES. E .- CON LOS ACTIVOS QUE SE ADQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPIOS DE LA CORPORACIÓN F.- CON LOS EQUIPOS MUEBLES Y ENSERES QUE SE ADQUIERAN PARA EL DESARROLLO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES. G.- CON LOS EXCEDENTES ANUALES QUE GENEREN SUS ESTADOS FINANCIEROS. PARÁGRAFO: TANTO LOS RECURSOS, COMO EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN, SIEMPRE PERTENECERÁN A ELLA Y EN NINGÚN CASO EN FORMA INDIVIDUAL A UNO DE SUS CORPORADOS, A UN GRUPO DE ELLOS Ó A TERCEROS. LA CORPORACIÓN, PODRÁ EN ALGUNOS CASOS Y CON AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA DE CORPORADOS TOMADA EN DEBIDA FORMA CONFORME A LO DISPUESTO POR ESTOS ESTATUTOS, CONCEDER USO Y/O USUFRUCTO SOBRE SUS BIENES A SUS CORPORADOS EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTE A TRAVÉS DE SUS UNIDADES INTEGRALES DE DESARROLLO, PERO EN NINGÚN CASO DERECHOS DE TRANSFERENCIA DE LA NUDA PROPIEDAD. EN LOS EVENTOS EN QUE SE REQUIERA FINANCIAR UNO O ALGUNOS DE LOS PROGRAMAS QUE ADELANTE A TRAVÉS DE SUS UNIDADES INTEGRALES DE DESARROLLO CON EL FRUTO DE LA VENTA Ó MEDIANTE GRAVAMEN A CUALQUIER TÍTULO DE SUS BIENES A PERSONA NATURAL O JURÍDICA, SEA QUIÉN ELLA FUERE, SERÁ REQUISITO SINE QUA NON, PRESENTAR COPIA DEL ACTA CON EL LLENO DE TODOS LOS REQUISITOS SOBRE VALIDEZ Y AUTENTICIDAD ORDENADOS POR LA LEY, EN LA CUAL CONSTE LA APROBACIÓN CONFORME LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS PARA LA ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE LOS ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN, PARCIAL, TOTALMENTE O EN BLOQUE, SEGÚN EL CASO. LA CORPORACIÓN, NO RESPONDERÁ POR NINGUNA CLASE DE CONTRATO CELEBRADO POR SUS ÓRGANOS DIRECTIVOS EN



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:01 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

FORMA SEPARADA O CONJUNTA Ó POR UNO O VARIOS CORPORADOS, EN CONTRAVENCIÓN A LO AQUÍ ESTIPULADO, PUES IMPUTARÁ A NEGLIGENCIA DE LAS PARTES LA CONTRAVENCIÓN INDICADA. TODO ACTO O CONTRATO QUE CELEBREN LOS DIRECTIVOS DE LA CORPORACIÓN, EN DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS QUE CONFORMAN SU MISIÓN Y OBJETIVOS DEBERÁ CONTENER ESTAS RESTRICCIONES Y OBSERVARLAS, BAJO PENA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES JUDICIALES A QUE HAYA LUGAR, DE DESTITUCIÓN Y DESVINCULACIÓN PARA EL FUNCIONARIO Y DE INEFICACIA Ó NULIDAD PARA EL ACTO O CONTRATO.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	VANEGAS SERNA JHONIER FERNANDO	CC 16,230,434

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	TABARES GUEVARA LUZ ADRIANA	CC 31,428,233

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ OSPINA PAOLA ANDREA	CC 31,428,250

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	RAMOS OSORIO WILSON ALBERTO	CC 10,275,182

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL DE JUNTA DIRECTIVA	OSPINA ROMERO ALBA LUCIA	CC 31,410,064

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA	SERNA ARISTIZABAL ARLEY DE JESUS	CC 16,221,705



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:02 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

DIRECTIVA

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	PADILLA MORENO CIELO MARIA	CC 31,413,017

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	FLOREZ MONTAÑO GLORIA LORENZA	CC 31,409,333

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	CARDOZA DIAZ MARIA EUGENIA	CC 31,407,522

POR ACTA NÚMERO 11 DEL 25 DE ENERO DE 2019 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8432 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE FEBRERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE DE JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ FRANCO LAURA MERCEDES	CC 31,414,398

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 05 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6071 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VANEGAS SERNA JHONIER FERNANDO	CC 16,230,434

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 05 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6071 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	SERNA ARISTIZABAL ARLEY DE JESUS	CC 16,221,705

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: . . . 13. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, PARA CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, RELATIVOS A LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE BIENES RAÍCES CUANDO LAS ENAJENACIONES O GRAVÁMENES SOBRE ELLOS RELATIVOS A LAS FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS HAYAN



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:02 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADOS CONFORME LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS Y PARA EJECUTAR O CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS CUYA CUANTÍA SEA O EXCEDA LAS ATRIBUCIONES CONCEDIDAS A ESTE FUNCIONARIO CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTOS ESTATUTOS; . . . 20. AUTORIZAR AL PRESIDENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE UNIONES TEMPORALES, SIEMPRE Y CUANDO ÉSTAS CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. . . . 25. AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO FIJANDO PREVIAMENTE LAS CONDICIONES ENTRE LAS CUALES DEBAN HACERSE Y DESIGNAR LOS NEGOCIADORES QUE REPRESENTEN A LA CORPORACIÓN; . . . 27 . EN GENERAL, DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PARA EL CUMPLIDO MANEJO DE LAS OPERACIONES, TRANSACCIONES E INVERSIONES CORPORATIVAS, DESDE LUEGO SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS, DENTRO DE ATRIBUCIONES QUE NO PUEDEN EXCEDER QUINIENTOS SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (500 S.M.M.L.V.); . . . PARÁGRAFO. PROHIBICIÓN DE FORMAR MAYORÍAS CON PERSONAS LIGADAS POR PARENTESCO: NO PODRÁ HABER EN LA JUNTA DIRECTIVA, UNA MAYORÍA CUALQUIERA FORMADA CON PERSONAS LIGADAS ENTRE SÍ POR MATRIMONIO, O POR PARENTESCO DENTRO DEL TERCER GRADO DE CONSANGUINIDAD O SEGUNDO DE AFINIDAD, O PRIMERO CIVIL. SI SE ELIGIERE UNA JUNTA CONTRARIANDO ESTA DISPOSICIÓN, NO PODRÁ ACTUAR Y CONTINUARÁ EJERCIENDO SUS FUNCIONES LA JUNTA ANTERIOR, QUE CONVOCARÁ INMEDIATAMENTE A LA ASAMBLEA PARA NUEVA ELECCIÓN. CARECERÁN DE TODA EFICACIA LAS DECISIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA CON EL VOTO DE UNA MAYORÍA QUE CONTRAVINIERE LO DISPUESTO EN ESTE PARAGRAFO.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION: LA CORPORACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO QUIÉN EN SUS AUSENCIAS ACCIDENTALES, TEMPORALES A ABSOLUTAS, SERÁ REEMPLAZADO POR EL DIRECTOR DE UNIDAD QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA PARA ESTE EFECTO. EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN, SERÁ NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA PERÍODOS DE DOS (2) AÑOS Y SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN Y EL EJECUTAR DE LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. PODRÁ SER REELEGIDO O REMOVIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA. PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LE ESTABLECIDO EN EL ORDINAL DECIMOSEGUNDO (12) DEL ARTÍCULO TREINTA Y SIETE (37) DE ESTAS ESTATUTOS. PARÁGRAFO: PARA SER DIRECTOR EJECUTIVO. SE REQUIERE SER MAYOR DE EDAD Y ACREDITAR LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL MANUAL DE CARGOS Y SALARIOS.

FUNCIONES. EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL DIRECTOR DE UNIDAD QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNE PARA REEMPLAZARLA EN SUS AUSENCIAS, CUANDO ESTÉ EJERCIENDO LAS FUNCIONES DE ÉSTE, EJERCERÁ TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO. Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA CORPORACIÓN ANTE LOS CORPORADOS, ANTA TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DE ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2). EJECUTAR LAS DIRECTRICES DE LA ASAMBLEA Y LAS DECISIONES Y ORIENTACIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3). DISEÑAR Y PRESENTAR LAS PROGRAMAS, PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. 4). REPRESENTAR LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA CORPORACIÓN EN LAS ASUNTOS PROPIOS DE SU MISIÓN, OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. 5). PROYECTAR PARA LA JUNTE DIRECTIVA LAS PRESUPUESTOS, CONTRATOS Y DEMÁS OPERACIONES EN QUE TENGA INTERÉS LA CORPORACIÓN. 6). ORDENAR LAS GASTOS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIOS DE LA CORPORACIÓN DE ACUERDO CON LO ORDENADO Y LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR LOS ESTATUTOS. 7). PRESENTAR ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO Y DEMÁS AUTORIDADES, LAS SOLICITUDES DE APROBACIÓN Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS, ASÍ COMO LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. 8).AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES A EN INTERÉS DE LA CORPORACIÓN. 9). ADQUIRIR Y ENAJENAR LAS BIENES QUE FORMEN PARTE DEL PATRIMONIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS APROBACIONES ESTABLECIDAS EN ESTOS ESTATUTOS. 10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, EL INVENTARIO Y LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS, JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS Y DE CONSUNO CON LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PROYECTOS DE ASIGNACIÓN DE PARTIDAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS MISIONALES Y DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACIÓN. 11) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SACIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEAN COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS U OTRO ÓRGANO DIRECTIVA DE LA COMPAÑÍA. 12) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES DE LA CORPORACIÓN, CUSTODIAR LOS TÍTULOS Y DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE LA CORPORACIÓN. VIGILAR LA ACTIVIDAD DE LAS EMPLEADAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA CORPORACIÓN E IMPARTIRLES LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA INSTITUCIÓN. 13) CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS A REUNIONES ORDINARIAS CONFORME LA LEY Y LOS ESTATUTOS Y A EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, O LO SOLICITEN LA JUNTA DIRECTIVA, LA PRESIDENCIA, LA JUNTA DE VIGILANCIA, EL REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN Ó UN NÚMERO PLURAL DE PARADOS QUE REPRESENTEN PAR LO MENOS EL QUINCE POR CIENTO (15%) DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA CORPORACIÓN. 14) CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO A CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS CORPORATIVOS. 15) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS O LA JUNTA DIRECTIVA. Y, EN PARTICULAR, SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LAS OPERACIONES Y TRANSACCIONES QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS Ó LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LA DISPONEN LAS NORMAS CORRESPONDIENTES DEL PRESENTE ESTATUTO. 16) CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS A EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACIÓN. 17). TODAS LAS DEMÁS QUE CONFORME LA NATURALEZA DE SU CARGO, LA LEY, ESTOS ESTATUTOS O LA COSTUMBRE, LE COMPETAN, LE SEAN INHERENTES Ú LE ASIGNEN



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:02 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

LA ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS Y LA JUNTA DIRECTIVA. PARÁGRAFO: PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, LA PRESIDENCIA PODRÁ REALIZAR OPERACIONES, CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS Y COMPROMETER A LA CORPORACIÓN DENTRO DE UNAS ATRIBUCIONES QUE NO SUPEREN LOS CINCUENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (5D S.M.M.L.V.) SIEMPRE RESPETANDO LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO APROBADO POR LA ASAMBLEA DE CORPORADOS. LO QUE EXCEDA ESTAS ATRIBUCIONES DEBERÁ OBTENER APROBACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE CONSTARÁ EN ACTAS, CUYA FOTOCOPIA ADJUNTA AL RESPECTIVA COMPROBANTE DEBERÁ SUSTENTAR LA CORRESPONDIENTE OPERACIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 6 DEL 05 DE ABRIL DE 2013 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6070 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 02 DE AGOSTO DE 2013, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GOMEZ ZULUAGA EFRAIN	CC 16,225,502	69903-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 30 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6938 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 18 DE MAYO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	GOMEZ QUICENO JUAN PABLO	CC 1,112,759,720	205209-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



**CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGO
CORPORACION BELEN**

Fecha expedición: 2020/06/11 - 18:28:02 **** **Recibo No.** S000207668 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20200611-0029
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020.
CODIGO DE VERIFICACIÓN PwZ8C7be15

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicartago.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación PwZ8C7be15

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
